



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal **Vilma Aracely Castellanos**, del Municipio de Concepción del Sur, Santa Bárbara, por medio de la presente **HAGO CONSTAR**: Que según oficio N° 01/2019, se encuentran en el acta 26 -2019 del día viernes primero de noviembre la cantidad de tres acuerdos municipales, los cuales se detallan de la siguiente manera;

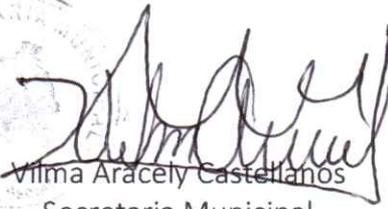
1) La Honorable Corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere **APRUEBA**: Brindar un subsidio al CODEL de la comunidad de Nueva Esperanza, para la compra de materiales según solicitud presentada por el CODEL de la comunidad.

2) La Honorable Corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere **APRUEBA**; Otorgar un subsidio al centro de Salud Nilda Cilia Rivera del Casco Urbano para el fortalecimiento del edificio del Centro de Salud.

3) La Honorable Corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere **Aprueba**: Otorgar una ayuda social a la regidora N03 Gloria Estela Tinoco, para cubrir gastos de exámenes médicos y medicamentos autorizando al señor alcalde realizar el trámite legal.

Para los fines legales firmo la presente en el Municipio de Concepción del Sur, Santa Bárbara a los 06 días del mes de diciembre del año 2019.

atte.


Vilma Aracely Castellanos
Secretaria Municipal


ALCALDE MUNICIPAL
Concepción del Sur, Santa Bárbara